

**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**CONCURSO PÚBLICO N° 004-2022-FSLG/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA**

Siendo las 16:00 horas, del día martes 01 de marzo del 2022, continuando con los actos subsiguientes a la admisión de propuestas, en el salón de actos de las instalaciones del Fondo Social La Granja (FSLG), Calle Comercio N° 365 – Distrito de Querocoto, reunidos los integrantes del Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección, CONCURSO PÚBLICO N° 004-2022-FSLG/CS, SEGUNDA CONVOCATORIA, que convoca para la consultoría para la Supervisión de Obra : “Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Centro Poblado La Granja del Distrito de Querocoto - Provincia de Chota - Departamento de Cajamarca”, integrado por:

| ITEM | NOMBRES Y APELLIDOS                  | CARGO      |
|------|--------------------------------------|------------|
| 01   | C.P.C. Jose Gilmer Pérez Zamora      | Presidente |
| 02   | Viany Israel Díaz                    | Suplente   |
| 03   | Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz | Miembro II |

A continuación, el presidente del Comité de Selección, manifiesta que se procederá con la evaluación de la propuesta admitida de acuerdo a los factores de evaluación, establecidas en las bases del procedimiento.

En este estado se procede a determinar el puntaje de las propuesta admitida en conformidad a la siguiente formula, tomando en cuenta que la evaluación es el precio<sup>1</sup>.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

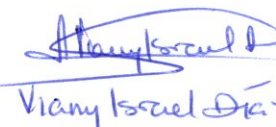
I = Oferta  
 Pi = Puntaje de la oferta a evaluar  
 Oi = Precio i  
 Om = Precio de la oferta más baja  
 PMP = Puntaje máximo del precio

[100] puntos

| N° | POSTOR                               | VALOR REFERENCIAL   | PROPUESTA MAS BAJA  | PUNTAJE | ORDEN DE PRELACIÓN |
|----|--------------------------------------|---|---|---------|--------------------|
| 1  | OMAR<br>JILMER<br>BARBOZA<br>HERRERA | S/ 49,125.00 (Cuarenta y Nueve Mil Ciento Veinticinco con 00/100 soles) | S/ 49,125.00 (Cuarenta y Nueve Mil Ciento Veinticinco con 00/100 soles) | 100.00  | 1°                 |

<sup>1</sup> La evaluación consiste en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

  
 .....  
 Mg. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora  
 Especialista en Logística y Contrataciones (e)

  
 Viany Israel Díaz

  
 FONDO SOCIAL LA GRANJA  
 .....  
 Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz  
 ASESOR LEGAL

El postor **OMAR JILMER BARBOZA HERRERA** se ha presentado al 100 % del valor referencial, obteniendo 100 puntos y el primer lugar en orden de prelación por ser el único postor admitido.

Acto seguido el Comité de Selección continúa, con la etapa de calificación del postor, en conformidad a los requisitos de calificación:

**POSTOR N° 01.- OMAR JILMER BARBOZA HERRERA.**

| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN      |   |                             |        |
|---------------------------------|---|-----------------------------|--------|
| CAPACIDAD LEGAL                 |   | POSTOR                      |        |
|                                 |   | OMAR JILMER BARBOZA HERRERA |        |
| PRESENTACIÓN                    |   | CUMPLE                      |        |
| CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE (formación académica, experiencia y capacitación)  | ➤ Supervisor de Obra.       | CUMPLE |
|                                 | EXPERIENCIA EN GENERAL (Experiencia en el ejercicio profesional, en proyectos y/o obras en general, administración pública y/o privada) |                             | CUMPLE |

Ante los resultados obtenidos, el comité de selección determina que el Postor **OMAR JILMER BARBOZA HERRERA**, **CUMPLE** con acreditar todos los requisitos de calificación, según las bases del procedimiento.

**PUNTAJE TOTAL OBTENIDO**

| N° | POSTOR                      | PUNTAJE | CALIFICACIÓN                         |
|----|-----------------------------|---------|--------------------------------------|
| 01 | OMAR JILMER BARBOZA HERRERA | 100     | GANADOR DE LA BUENA PRO CALIFICACIÓN |
|    | TOTAL                       | 100     |                                      |

La propuesta presentada, formara parte del expediente de contratación.

Queda a cargo del responsable de Contrataciones (e) subir las actas en la página web e informar a Gerencia General.

Siendo las 18:00 horas del mismo día, se da por concluido dicho acto firmando el comité en señal de conformidad.

  
 .....  
 Mg. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora  
 Especialista en Logística y Contrataciones (e)

  
 Vianey Israel Díaz

  
 FONDO SOCIAL LA GRANJA  
 Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz  
 ASESOR LEGAL